

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 1 de 20

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER- en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

CONTRATO DE ADQUISION DE SERVICIOS POR INVITACION PÚBLICA

FECHA	DD	MM	AA
			2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Art. 2.2.1.1.2.11 Numeral 1, Decreto 1082 de 2015)

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, desde el momento mismo de su creación ha promovido la conservación de las áreas de especial importancia ambiental, con el fin de proteger la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados. Una de las principales estrategias ha sido la creación de áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, de tal manera que resultado del esfuerzo de la CARDER, pero también de otras instituciones como Parques Nacionales Naturales de Colombia y las entidades territoriales como los municipios y la Gobernación de Risaralda se ha creado el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda SIDAP Risaralda, que cubre el 36% del territorio Departamental y está constituido por 22 áreas protegidas, 3 de ellas del orden nacional (Tatamá, Nevados, Otún Quimbaya), 2 de comunidades étnicas (Aguita y Amurrupe) y 17 del orden regional (Campoalegre, Ucumarí, Alto del Nudo, La Marcada, La Nona, Barbas Bremen, Guasimo, Alto del Rey, Verdum, Planes de San Rafael, Rionegro, Agualinda, Santa Emilia, Arrayanal, Cuchilla de San Juan, La Cristalina, Cerro Gobía).

El Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael fue creado mediante el Acuerdo No 022 del 17 de junio de 2011; está localizado en el departamento de Risaralda, municipio de Santuario, tiene una extensión de 510 hectáreas dentro de un rango altitudinal de 2000 -2500 msnm.

El Plan de Manejo del Área Protegida, identificado como el principal instrumento de planificación, fue aprobado mediante el Acuerdo No 017 del 06 de julio de 2015 y en su artículo séptimo define el componente operativo como las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación del municipio de Santuario.

Como parte de la implementación del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, en los últimos años se ha venido desarrollando las actividades propuestas en su Plan Operativo, con el objetivo de realizar un manejo adecuado del área protegida respondiendo de manera general al manejo propuesto y propender por los procesos de conservación con principal énfasis en la protección del paisaje y las áreas de recreación y esparcimiento, en el municipio de Santuario, Risaralda.

La Carder ha diseñado un plan de capacitación dirigido a los actores sociales e institucionales que tienen gestión en las áreas protegidas del SIDAP Risaralda, que incluye entre otras elementos, cursos de campo “Áreas Protegidas y Ecosistemas” y un curso “Básico en Áreas Protegidas” con el fin de fortalecer la capacidad de participación de estos actores y promover la constitución de una red social y comunitaria que permita la sostenibilidad de las áreas protegidas en el tiempo y el espacio.

La CARDER en su Plan de Acción “Risaralda Biodiversa, Sostenible y en Paz” estableció metas relacionadas con la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas, por lo que es necesario dar continuidad a los trabajos de conservación del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, Proyecto: 520.900.050



Gestión de los Sistemas de Áreas Protegidas y Suelos de Protección. Actividad 1: Implementación de Cinco (5) Líneas de Gestión para 17 Áreas Protegidas y Suelos de Protección. Su actividad 1.1. Implementar los Planes Operativos Anuales para 17 Áreas Protegidas.

En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que la Corporación requiere dar cumplimiento total a estas actividades, se hace conveniente y oportuno realizar una invitación pública para ejecutar el objeto y los alcances descritos en el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael y sus cinco líneas de gestión (Ecoturismo, Cultura y Educación Ambiental, Evaluación y Efectividad de Manejo, Sistemas Productivos y Ordenamiento Territorial).

La anterior necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento de dicho Plan de Acción 2016 -2019, lo que permite adelantar el presente proceso contractual, en aras de dar cumplimiento a las funciones, actividades y obligaciones de la entidad encomendadas en virtud de mandato legal, tal y como es la Ley 99 de 1993, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos en materia ambiental.

1.1. Solución de la necesidad

Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael y sus cinco líneas de gestión (Ecoturismo, Cultura y Educación Ambiental, Evaluación y Efectividad de Manejo, Sistemas Productivos y Ordenamiento Territorial) y realizar la evaluación de los instrumentos de medición de la efectividad de manejo de esta Área Protegida.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA, OTRAS ESPECIFICACIONES (Art. 2.2.1.1.2.1.1; numeral 2º, Decreto 1082 de 2015)

2.1 OBJETO GENERAL:

Implementar el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, en sus cinco líneas de gestión y apoyar la logística del curso de capacitación “Básico de áreas protegidas” a realizarse en el Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

ACTIVIDADES PROPUESTAS	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE GESTION CON LA QUE SE RELACIONA	OBJETIVO DE CONSERVACIÓN RELACIONADO
Realizar acciones de embellecimiento de los senderos Laguna encantada y el sendero Cascada a través de la limpieza.	4 kilómetros de senderos limpios.		Conservar los espacios naturales presentes en el área de interés paisajístico aptos para el deleite, la recreación, y la valoración social de la naturaleza.
Continuar con el fortalecimiento del grupo de observadores de aves a través de tres (3) talleres.	3 talleres con el grupo de observadores de aves	Línea de gestión Cultura y Participación Ciudadana – Educación Ambiental.	Conservar los espacios naturales presentes en el área de interés paisajístico aptos para el deleite, la recreación, y la valoración social de la naturaleza.
Dar continuidad al monitoreo de la biodiversidad en la parcela establecida para el seguimiento a los valores objeto de conservación del DMI Planes de San Rafael.	1 reporte de salida de campo mensual para flora y la fauna.	Línea de gestión Evaluación de la Efectividad de Manejo.	Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies vegetales de roble, palma de cera, cedro negro y aves como loro orejiamarillo y cacique candela.
Fortalecer el vivero de	1 vivero en	Línea de	Promover la preservación y el manejo adecuado de

especies forestales nativas en el área protegida.	funcionamiento.	gestión de Sistemas Productivos.	los ecosistemas naturales y agroecosistemas por parte de las comunidades asentadas al interior del área protegida generando alternativas de producción sostenible y la dinamización de la economía de la zona.
Realizar una visita a 10 predios del DMI Planes de San Rafael para sensibilizar concientizar y fomentar el buen manejo y disposición de los envases de agroquímicos.	Visitas a 10 predios del DMI Planes de San Rafael.		
Realizar dos salidas de campo al DMI Planes de San Rafael, con los actores del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Santuario, para fortalecer este escenario.	2 salida de campo al DMI Planes de San Rafael	Línea de gestión Ordenamiento Territorial.	Preservar los ecosistemas de bosque andino muy húmedo y subandino muy húmedo asociados a la cuenca del río San Rafael con el fin de contribuir a la adecuada regulación y suministro de agua, en calidad y cantidad, que demanda la población actual y futura del municipio de Santuario.
Apoyar el diseño, la logística e implementación del curso básico de áreas protegidas para el Sistema Departamental en el marco del plan capacitaciones.	Un (1) curso básico de áreas protegidas	Plan de capacitación del SIDAP Risaralda	Conservar los espacios naturales presentes en el área de interés paisajístico aptos para el deleite, la recreación, y la valoración social de la naturaleza.
Presentar Informes de avance según sus alcances			

Presupuesto

Realizar acciones de embellecimiento de los senderos Laguna encantada y el sendero Cascada a través de la limpieza.	2.500.000
Continuar con el fortalecimiento del grupo de observadores de aves a través de tres (3) talleres.	2.000.000
Dar continuidad al monitoreo de la biodiversidad en la parcela establecida para el seguimiento a los valores objeto de conservación del DMI Planes de San Rafael.	2.000.000
Fortalecer el vivero de especies forestales nativas en el área protegida.	1.750.000
Realizar una visita a 10 predios del DMI Planes de San Rafael para fomentar el buen manejo y disposición de los envases de agroquímicos.	1.750.000
Realizar dos salida de campo al DMI Planes de San Rafael, con los actores del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Santuario, para fortalecer escenario.	2.000.000
Apoyar el diseño, la logística e implementación del curso básico de áreas protegidas para el Sistema Departamental en el marco del plan capacitaciones.	9'800.000
Presentar Informes de avance según sus alcances	21'800.000
Total	

Cronograma	Mes 1	Mes 2	Mes3	
Realizar acciones de embellecimiento de los senderos Laguna encantada y el sendero Cascada a través de la limpieza.				
Continuar con el fortalecimiento del grupo de observadores de aves a través de tres (3) talleres.				
Dar continuidad al monitoreo de la biodiversidad en la parcela establecida para el seguimiento a los valores objeto de conservación del DMI Planes de San Rafael.				
Fortalecer el vivero de especies forestales nativas en el área protegida.				
Realizar una visita a 10 predios del DMI Planes de San Rafael para fomentar el buen manejo y disposición de los envases de agroquímicos.				
Realizar dos salida de campo al DMI Planes de San Rafael, con los				

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 4 de 20

fortalecer escenario.																	
Apoyar el diseño, la logística e implementación del curso básico de áreas protegidas para el Sistema Departamental en el marco del plan capacitaciones.																	
2.2 ¿Este contrato es el desarrollo de otro contrato o convenio? ¿Es accesorio de otro contrato? ¿Las actividades a desarrollar son para el cumplimiento de un contrato o convenio?		SI ____ NO <u>X</u>															
2.3 Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios hasta cuarto nivel (Art. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 2)		<table><thead><tr><th>Código UNSPSC</th><th>Producto</th></tr></thead><tbody><tr><td>77000000</td><td>Servicios medioambientales</td></tr><tr><td>77100000</td><td>Gestión medioambiental</td></tr><tr><td>77101600</td><td>Planeación ambiental</td></tr><tr><td>77101604</td><td>Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales</td></tr><tr><td>Código UNSPSC 7710164</td><td>Producto: Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales</td></tr></tbody></table>				Código UNSPSC	Producto	77000000	Servicios medioambientales	77100000	Gestión medioambiental	77101600	Planeación ambiental	77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales	Código UNSPSC 7710164	Producto: Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales
Código UNSPSC	Producto																
77000000	Servicios medioambientales																
77100000	Gestión medioambiental																
77101600	Planeación ambiental																
77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales																
Código UNSPSC 7710164	Producto: Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales																
2.4. Plazo estimado (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015)		Días hábiles () Días calendario () Meses (4) Vigencia (2018) SIN SUPERAR EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018															
2.5. Lugar de ejecución y/o entrega (Artículo 2.2.1.12.1.1.,2)																	
Municipio		Santuario															
Departamento		Risaralda		Otro													

2.5 POBLACION Y RECURSO BENEFICIADO	
Personas beneficiadas	Se beneficiaran directamente toda la población del casco urbano del municipio de Santuario, según el Censo realizado en el año 2015 DANE, este municipio cuenta con una población 15715 habitantes, de los cuales 7258 corresponde al la zona rural y 8457 a la zona urbana, quienes se beneficiaran directa o indirectamente
Recurso	Administrativo: Sí () No (X) BIODIVERSIDAD

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
3.1. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONVENIO	\$21'800.000
APORTES CARDER	

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 5 de 20

Aporte en Efectivo	\$21'800.000	Aporte en Especie	NO APLICA
VALOR TOTAL APORTES CARDER		\$21'800.000	
NO APLICA			
VoBo. Encargado Secretaría General – Recursos Físicos	Nombre:	Firma:	
Vo. Bo. Líder del Proceso – Aporte de Personal	Nombre:	Firma:	
APORTES CONTRATISTA			
Aporte en Efectivo	NO APLICA	Aporte en Especie	NO APLICA
VALOR TOTAL APORTES CONTRATISTA			
NO APLICA			

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL, APU, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1,4) Art. 71 Decreto. 111/96					
Presupuesto Oficial. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.4)					
Valor en letras	Veintiun millones ochocientos mil pesos				
Valor en números	\$21'800.000.				
Rubro Presupuestal					
Sector (Seleccionar la casilla)	Funcionamiento	X	Inversión		Convenio
	Sistema General de Regalías		Otro, cuál?		
Ficha No.					
CDP No.					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD			
3. Risaralda Verde, Biodiversa y En Paz	520.900.050. Gestión de los Sistemas de Áreas Protegidas y Suelos de Protección	1. Implementación de cinco (5) líneas de gestión para 17 Áreas Naturales Protegidas y Suelos de Protección.			
		1.1 Implementar los Planes Operativos Anuales para 17 Áreas Protegidas \$12'000.000			
		1.2 Subactividad: Implementar el Plan de Capacitación para el SIDAP Risaralda \$9'800.000			
Avalúo Comercial Adquisición Inmuebles (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)					
Valor					
Valuador					

3.3. FORMA DE PAGO (Artículo 2.2.1.12.1.1. ,2)	
Para hacer efectivo el pago al contratista, éste debe estar aprobado previamente en el SECOP II.	
Para realizar el pago, el contratista deberá mostrar las evidencias de su ejecución, informe o factura.	
El contrato será cancelado así:	
X	Mediante pagos parciales. Los pagos se realizarán por producto () mensuales () otro (X) cuál?
	INFORMES PARCIALES, SEGÚN AVANCES
	Acta Única de Pago
	Anticipo del ____% (no puede ser superior al 50% del aporte CARDER) y saldo mediante pago único ____ , pagos parciales.
	Otro. Cuál?
NO APLICA	



3.4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO					
(Art. 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015).					
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 La CARDER procedió a realizar un análisis comercial y financiero de este proceso contractual, teniendo como soporte las siguientes variables: I) La idoneidad y la experiencia del contratista que para estos efectos se exige desde la planeación precontractual: II) La dedicación y tiempo que implican el objeto y las actividades contractuales. El valor estimado del contrato está soportado en: (Señalar la casilla correspondiente)					
Análisis de precios del mercado				Lista de precios de otra entidad	
Lista de precios de la CARDER		X		Histórico de contrataciones de la CARDER	
Lista de precios del municipio de Pereira				Otras Corporaciones	
		Otro, cuál?			
No Convenio	Objeto		Valor Total	Vigencia	Duración
352	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la organización ambiental GAIA para implementar las cinco líneas de gestión del plan operativo anual del 2014 del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, apoyar la implementación de actividades en el corredor de conservación Planes de San Rafael – Cuchilla de San Juan y fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección, mediante la implementación de los acuerdos de manejo y las actividades de conectividad en el corredor de conservación		\$21'000.000	2013	7 Meses
495	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la organización ambiental GAIA para implementar las cinco líneas de gestión del plan operativo anual del 2014 del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, apoyar la implementación de actividades en el corredor de conservación Planes de San Rafael – Cuchilla de San Juan y fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección.		\$15'500.000	2014	4 Meses
258	Aunar esfuerzos entre La CARDER y La Asociación de Guardianes e Interpretes Ambientales GAIA, para implementar cinco (5) líneas de gestión para el Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael en el municipio de Santuario, fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección, apoyar la implementación de los acuerdos de manejo y las actividades de conectividad en el corredor de conservación y apoyar la Implementación del Plan de Capacitación para el SIDAP Risaralda		\$38'640.900	2015	9 Meses
383	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la Asociación de Guardianes e Interpretes Ambientales GAIA para implementar el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Planes de San Rafael, Implementar actividades de conectividad de acuerdo a corredores propuestos para el Departamento y Apoyar la implementación del Plan Operativo Anual del SIRAP del Eje Cafetero.		\$27'235.000	2016	5 Meses
255	Aunar esfuerzos entre La CARDER y La Asociación de Guardianes e Intérpretes Ambientales GAIA, con el fin de continuar con la implementación del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael y sus cinco líneas de gestión, y apoyar la implementación del Plan Operativo Anual 2017, en el municipio de Santuario		\$12'500.000	2017	7 Meses

Los valores del presente proceso fueron estipulados y ajustados, teniendo en cuenta el histórico de contrataciones de la CARDER y las actividades a realizar, según los costos y gastos para el año 2018.

3.5 ESPECIFICACIONES (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR (Señalar sobre el tipo correspondiente)			
	Arrendamiento		Obra
	Comodato	X	Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría		Suministro
	Convenio Interadministrativo		Transporte
	Contrato Interadministrativo		Fiducia
	Intermediación de seguros		Asociación)
	Convenio Interinstitucional		Convenio o contrato internacional
Otro, Especificar:			
OBSERVACIONES			

4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, JUSTIFICACIÓN Y

 CARDER CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA <i>En sintonía con el planeta</i>	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 7 de 20

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.(Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 3o Decreto 1082 de 2015)				
4.1. Modalidad de Selección				
LICITACION PUBLICA				
Mayor a 280 SMLMV. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)		Licitación (Artículo 38)		Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)
SELECCIÓN ABREVIADA				
Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.)		Bolsa de productos. (Artículo 2.2.1.2.1.2.11.)		Acuerdo marco de precios. (Artículo 2.2.1.2.1.2.10.)
Menor Cuantía. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20.)		Declaratoria de desierta de una licitación. (Artículo 2.2.1.2.1.2.22.)		Prestación de Servicios de Salud. (Artículo 2.2.1.2.1.2.21.)
X	MINIMA CUANTIA			
Adquisición de Bienes	X	Adquisición de Servicios		Suministro
Adquisición de Bienes y Servicios		Otro:		
CONCURSO DE MERITOS				
Concurso Abierto. (Artículo 2.2.1.2.1.3.1.)		Precalificación (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. al 2.2.1.2.1.3.7.).		
CONTRATACION DIRECTA				
Urgencia manifiesta. (Artículo 2.2.1.2.1.4.2.)		Contratación Empréstitos (Artículo 2.2.1.2.1.4.3.)		Contrato y/o convenio Interadministrativo (Artículo 2.2.1.2.1.4.4.)
Actividades científicas y tecnológicas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.7.)		Inexistencia pluralidad oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.4.8.)		Prest. Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9.)
Comodato		Compraventa		Grandes superficies
Convenio Interinstitucional		Convenio, acuerdo marco o contrato con organizaciones internacionales		Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)
OTRO:				
INVITACION PUBLICA				
Convocatoria Pública		Contratación Directa		

4.2. Fundamento jurídico que soporta la Modalidad de Selección (Artículo 2.2.1.12.1.1.3)
Se trata de una invitación pública, todo de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 99 de 1993 artículo 31 numeral 6, Ley 1474, art 3 Ley 1437, el Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998. Artículo 96, Constitución Política de Colombia y demás normas vigentes o aquellas que lo modifiquen o sustituyan.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.1.1.6.1.)	
5.1. Análisis del Mercado	
5.1.1. Económico	El Decreto 2372 de 2010 define las áreas protegidas como un “Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación”. El Instrumento de gestión y planificación del área protegida es el Plan de Manejo que se implementa mediante planes operativos anuales. En Colombia existen áreas protegidas con diferentes categorías de manejo, divididas principalmente en dos grandes grupos que son: las del orden nacional que pertenecen al Sistema Nacional de Parques Nacionales y las del nivel regional o local. Cada área



	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 8 de 20

protegida se caracteriza por su extensión, ecosistemas y objetivos de conservación relacionados con su riqueza en biodiversidad y los servicios ecosistémicos que presta.

La evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas entendido como un proceso de análisis del cumplimiento de las metas para alcanzar los objetivos de conservación para lo cual fueron creadas; además de la incorporación de los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales en los diferentes procesos de planificación y gestión. Estos análisis tienen como propósito fundamental un acercamiento al conocimiento del estado real de las áreas, permitiendo identificar las fortalezas en el manejo para potenciarlas y las debilidades para avanzar en la construcción de planes operativos más acertados y acordes con las realidades sociales e institucionales.

En Colombia existen iniciativas de conservación y declaración de áreas protegidas en diferentes niveles y categorías, lo que ha permitido al país avanzar en el conocimiento de su diversidad biológica, sus valores culturales y de los bienes y servicios ambientales que éstas proveen para el mantenimiento de la vida. Algunas autoridades ambientales regionales, en conjunto con administraciones municipales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y comunidades locales han identificado, declarado y construido una gestión compartida alrededor de las áreas protegidas locales y sistemas de áreas protegidas, cumpliendo con mandatos de Ley, Planes de Acción y Desarrollo, y fortaleciendo capacidades de los actores.

Un gran número de Organizaciones Ambientales han surgido con el propósito de atender y satisfacer necesidades sociales y culturales, utilizando programas y acciones que el Estado Colombiano no ha logrado cumplir y que el sector privado no está interesado en intervenir. Las Organizaciones Ambientales ONG's no sólo son autónomas e independientes de los gobiernos, lo que les permiten convertirse en actores influenciadores de la política pública, sino que también cumplen la función de mecanismos de participación política, rol cada vez mas importante en la promoción de la democracia; para esto utilizan la denominada rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana en los asuntos políticos en una sociedad. Las cuales se encuentran agrupadas por la Confederación Colombiana de ONG. *Fuente ensayo de económica No 38 de la Universidad Nacional*

Las buenas prácticas de ecoturismo sostenible garantizan la conservación del medio ambiente y los recursos naturales; estas normas se enfocan en minimizar los impactos negativos que las actividades antropogénicas generan en los ecosistemas, al centrar su atención en la protección y conservación de la flora y la fauna
<http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/index.php/english-version/91-coleccion-articulos-espanol/284-ecoturismo-en-areas-protegidas-de-colombia>

La OCDE estima que la compra y contratación pública representa más del 15% del PIB en Colombia. El sistema de compras y contratación pública debe operar con la mayor economía y eficiencia posible garantizando que el Estado ofrezca oportunamente los bienes, obras y servicios que debe proveer lo cual genera mayor equidad, prosperidad y calidad de vida.

El valor asignado a cada área protegida depende principalmente de los siguientes factores:

- Los procesos de gestión de conservación que se están adelantando
- Las principales problemáticas identificadas
- La capacidad de gestión y ejecución de las organizaciones ambientales y comunitarias

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 9 de 20

	vinculadas al área protegida. • El histórico de las inversiones de la CARDER en el área protegida. • Los precios actuales de materiales livianos dentro de la zona rural y urbana Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato no supera la vigencia 2018 y dado que el valor de las propuestas es integral, es decir, tienen incluidos todos los gastos en los que pueda incurrir el contrato, no se verá afectado por el IPC, el SMMLV, la TRM, ni otros indicadores económicos Documento Técnico: Documento Guías Buenas Practicas Sostenibles: Ministerio de Comercio , Industria y Turismo de Colombia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Colombia Compra Eficiente http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/index.php/english-version/91-coleccion-articulos-espanol/284-ecoturismo-en-areas-protegidas-de-colombia En este sentido el contratista debe asumir: 1. Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales a utilizar dentro de las actividades propuestas. 2. Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio. 3. Los efectos de las variaciones en la legislación Tributaria. La CARDER, NO RECONOCERÁ SUMA ALGUNA EN EXCESO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Será de responsabilidad exclusiva del contratista suministrar servicios en exceso del mismo.
5.1.2. Técnico	Los planes de manejo son los instrumentos técnicos que orientan la gestión de las áreas protegidas y están divididos en tres componentes a saber: Diagnóstico, Ordenamiento y Operativo, en este último componente se describen las actividades a realizar durante la vigencia del plan de manejo, la cual de acuerdo con el Decreto 2372 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es de cinco (5) años a partir de su aprobación. La implementación de las actividades propuestas se realiza mediante la participación activa de los actores involucrados en la gestión del suelo de protección y/o área protegida tanto locales como juntas de acción comunal, organizaciones ambientales como por ejemplo grupos de observadores de aves, grupos de guías para ecoturismo, como entidades territoriales (municipios y gobernación), autoridades ambientales y en general personas naturales o jurídicas, con intereses o funciones en la conservación de las áreas protegidas o suelos de protección. Con el fin de garantizar una adecuada gestión de las áreas protegidas y suelos de protección del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda, la CARDER ha promovido la administración conjunta con los actores sociales e institucionales locales en un proceso denominado Administración Social que en términos generales sigue los lineamientos que la Unión Internacional para la Conservación de La Naturaleza ha establecido para la gobernanza y el logro de los objetivos de conservación establecidos tanto en la declaratoria como en el plan de manejo. Las actividades a contratar no son afectadas por innovaciones tecnológicas, o condiciones especiales de producción o entrega, por cuanto son derivadas de situaciones prácticas de conservación de la naturaleza, en especial de la biodiversidad asociada al área protegida o suelo de protección, su seguimiento por medio de los procesos de monitoreo; el ordenamiento territorial, la zonificación y conservación de los predios de propiedad de las entidades del estado y el reforzamiento de las actividades relacionadas con el

	mantenimiento de los bienes y servicios ecosistémicos en especial el Ecoturismo y la Educación Ambiental. En general para las actividades que se van a desarrollar en las áreas protegidas se tienen las siguientes consideraciones técnicas, teniendo en cuenta que se debe contar con sitios seguros, para brindar mayor seguridad a los visitantes que ingresan a las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran en el Departamento de Risaralda. • Recuperación ambiental y señalización de los senderos de interpretación ambiental: (Escalones, Pasamanos, Descansaderos, Puentes, Jornales, Herramientas, Pintura, Madera, Guadua, Refrigerios) • Restauración y elaboración de vallas informativas: Pino Inmunizado. Logo Carder – SIDAP. Medidas • Conformación de grupo de estudio de flora y fauna (Libretas de Campo, GPS, Cámara Fotográfica) • Monitoreo de la biodiversidad (Libretas de Campo, Refrigerios, GPS, Pintura, Cinta para Demarcación, Madera) • Gira de intercambio a otra área protegida del SIDAP Risaralda Transporte, Refrigerios; Hospedaje, Seguros de Accidentes, Agenda de actividades • Talleres de educación ambiental (Capacitadores, Libretas de Apuntes, Refrigerios, Lápices o Lapiceros, memorias técnicas, auditorios, salas de juntas • Apoyo a grupos de observadores de aves (Dotación: Binóculos, Gorras, Chalecos, Libretas de Campo) • Reforestación del sendero con especies nativas: (Plantulas, Jornales, herramientas, transporte e insumos)
5.1.3. Legal – Regulatorio	Ley 489 de 1998. Artículo 96, Todo de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 99 de 1993 artículo 31 numeral 6, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 art. 3, Ley 1437 y demás normas vigentes o aquellas que lo modifiquen o sustituyan.

5.2. Análisis de la Demanda (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)

5.2.1. Adquisiciones Previas de la Entidad	No Convenio	Objeto	Valor Total	Vigencia	Duración
	352	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la organización ambiental GAIA para implementar las cinco líneas de gestión del plan operativo anual del 2014 del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, apoyar la implementación de actividades en el corredor de conservación Planes de San Rafael – Cuchilla de San Juan y fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección, mediante la implementación de los acuerdos de manejo y las actividades de conectividad en el corredor de conservación.	\$21'000.000	2013	7 Meses
	495	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la organización ambiental GAIA para implementar las cinco líneas de gestión del plan operativo anual del 2014 del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, apoyar la implementación de actividades en el corredor de conservación Planes de San Rafael – Cuchilla de San Juan y fortalecer el Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección.	\$15'500.000	2014	4 Meses

258	Aunar esfuerzos entre La CARDER y La Asociación de Guardianes e Interpretes Ambientales GAIA, para implementar cinco (5) líneas de gestión para el Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael en el municipio de Santuario, fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Suelos de Protección, apoyar la implementación de los acuerdos de manejo y las actividades de conectividad en el corredor de conservación y apoyar la implementación del Plan de Capacitación para el SIDAP Risaralda	\$38'640.900	2015	9 Meses
383	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la Asociación de Guardianes e Interpretes Ambientales GAIA para implementar el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Planes de San Rafael, Implementar actividades de conectividad de acuerdo a corredores propuestos para el Departamento y Apoyar la implementación del Plan Operativo Anual del SIRAP del Eje Cafetero.	\$27'235.000	2016	5 Meses
255	Aunar esfuerzos entre La CARDER y La Asociación de Guardianes e. Intérpretes Ambientales GAIA, con el fin de continuar con la implementación del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael y sus cinco líneas de gestión, y apoyar la implementación del Plan Operativo Anual 2017, en el municipio de Santuario	\$12'500.000	2017	7 Meses

Detalle del Proceso NúmeroSA-015-CAM-2017

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Convocado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[77] Servicios Medioambientales
Familia	[7710] Gestión medioambiental
Clase	[771017] Servicios de asesoría ambiental

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

5.2.2.Histórico de Compras de Otras Entidades u Otros

(CAM), consistente en asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y capacitación para la administración, promoción, gestión e implementación del Plan de Manejo Ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI La Tatacoa; y prestar apoyo técnico a los procesos de declaratoria de nuevas áreas u homologación y/o recategorización del área protegida, en la construcción de Planes de Manejo Ambiental y/o régimen de usos de los ecosistemas estratégicos (páramos y Humedales) y, en la declaratoria y/o redefinición de los Parques Naturales Municipales (PNM), en los municipios de Baraya, Villavieja, Colombia, Aipe y Neiva.

Cuantía a Contratar \$ 35,000,000

Detalle del Proceso NúmeroCD-059-CAM-2015

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 12 de 20

	Grupo[F] Servicios Segmento[77] Servicios Medioambientales Familia[7710] Gestión medioambiental Clase[771017] Servicios de asesoría ambiental Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar ¿IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANEJO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA ¿ CAUCA, EN EL MUNICIPIO DEL AGRADO - HUILA Cuantía a Contratar: \$ 86,579,880 Tipo de Contrato: Otro Tipo de Contrato
5.3. Análisis de la Oferta (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)	
5.3.1. Quién vende	Persona natural o jurídica con idoneidad en Implementación de Planes de Manejo, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto a contratar y que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente estudio previo, entre algunas Junta de Acción Comunal Planes de San Rafael, La Asociación de Guardianes e Intérpretes Ambientales GAIA, Organización Ambiental Amorosa .
5.3.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios	La persona natural o jurídica que cumpla con la totalidad de los requisitos de la presente invitación pública, deberá garantizar la implementación del componente operativo del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael y el Plan Operativo Anual del Inversión de la Corporación, según las metas del Plan de Acción 2016 – 2019, que le permita cumplir a cabalidad con el objeto y alcances del presente estudio.

6. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (Artículo 2.2.1.1.1.6.2.)	
6.1. Capacidad Jurídica	
En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; en las condiciones previstas anteriormente, cuya actividad comercial u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato	
La CARDER revisará que los proponentes no se encuentren incurso en sanciones, multas, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales consagradas en el ordenamiento legal colombiano, que les impida celebrar o ejecutar el contrato. Para ello revisará, entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.	
La presentación de la oferta debe indicar claramente el nombre de quien la suscribe, estar debidamente firmada por el proponente, la persona legalmente facultada para representarla o apoderado debidamente constituido. Además, debe contar con la facultad para celebrar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la misma.	
6.2. Capacidad Financiera	
6.2.1. Índice de Liquidez	NA
6.2.2. Índice de Endeudamiento	NA
6.2.3. Razón de cobertura de Intereses	NA
6.3. Capacidad Organizacional, salvo Contratación Directa, Mínima Cuantía, Salud, Enajenación de Bienes Estado, Producción Agropecuaria, Concesión y Cont. de EICE y SEM., Idoneidad y Experiencia	
6.3.1. Rentabilidad del patrimonio	NA

6.3.2. Rentabilidad del activo	NA
6.3.3. Otro. Margen Bruto, Neto, Operacional, Retorno, Rotación de activos totales o fijos, y Rotación de inventarios	NO APLICA
6.3.4 Idoneidad	Se requiere de una persona natural o jurídica, que su objeto social o actividad comercial, sea acorde con el objeto a contratar y que este relacionado con la conservación y recuperación de los recursos naturales, con un tiempo de constitución mínimo de 3 años.
6.3.5. Experiencia	La persona natural o jurídica deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años, en Implementación de actividades de Planes de Manejo y Planes Operativos en áreas protegidas en cada una de las líneas de gestión (ecoturismo, cultura y educación ambiental, ordenamiento territorial, evaluación de la efectividad de manejo y sistemas productivos sostenibles) que se realizan al interior del área protegida Las certificaciones o contratos de experiencia deberán contener mínimo la siguiente información: ✓ Nombre de la Entidad contratante. ✓ Identificación del contratista ✓ Objeto principal del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato. ✓ Tiempo de ejecución. ✓ Firma del funcionario competente
6.4. Condiciones Técnicas Exigidas (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5 -Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2) La persona natural o jurídica requerirá de todos los elementos de seguridad y protección requerida de acuerdo a las características físicas y ecológicas, en los alcances a desarrollar. La persona natural o jurídica deberá contar con todos los equipos necesarios para realizar las capacitación y talleres teórico prácticos como: Video Beam, Cámaras fotográficas, Libretas, Lapiceros, Tableros, sitios con las condiciones optimas para desarrollar las actividades No obstante, La persona natural o jurídica deberán estar afiliado a una administradora de riesgos laborales en la categoría que la aseguradora así lo disponga. La La persona natural o jurídica deberá estar registrada en el SECOP II, como usuario activo y hace uso de la plataforma durante la ejecución del convenio. La ejecución requiere desplazamiento o visitas de campo: SI (X) NO () OCASIONALMENTE: <u> X </u> CONTINUAMENTE: <u> </u>	

7. JUSTIFICACION Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 5) (Señalar la casilla correspondiente)			
	No aplica para contratación directa o de valor que no exceda el 10% de la menor cuantía.		Bienes y servicios de características técnicas uniformes
	Concurso de Méritos		Licitación Pública
X	Menor precio		Mejor calidad según el pliego
	Convocatoria convenio de asociación Artículo 96 de la Ley 489 de 1998		Directo contrato o convenio interadministrativo obligaciones derivadas del mismo tienen relación

		directa con el objeto de la entidad
	Calidad y precio por puntajes y fórmulas del pliego. (Art. Artículo 2.2.1.1.2.2.2, a)	Calidad y Precio por relación costo-beneficio de acuerdo a: (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 ,b)
	Condiciones técnicas y económicas mínimas. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 1)	Condiciones técnicas adicionales. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 2)
	Condiciones económicas adicionales (Artículo 2.2.1.1.2.2.2,3)	OTRO: CUAL?_____
Justificación		

8. TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y LICENCIAS
ESTE PUNTO ES DE OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA
(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 2. Decreto 1082 de 2015)

Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad de la entidad o el beneficiario sobre el bien en el que se ejecutará el contrato. A cargo de la entidad () A cargo del contratista ()	SÍ	No	NA
			X
Certificaciones, autorizaciones o permisos de obra. A cargo de la entidad () A cargo del contratista ()	SÍ	No	NA
			X
Requiere el contrato que se ejecutará de licencia o permiso ambiental o similar. A cargo de la entidad () A cargo del contratista ()	SÍ	No	NA
			X
Requiere el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos. A cargo de la entidad () A cargo del contratista ()	SÍ	No	NA
			X
Existe o se requiere constitución de servidumbre o permisos en caso de tenerse que ejecutar el contrato sobre predios ajenos. A cargo de la entidad () A cargo del contratista ()	SÍ	No	NA
			X
Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares, debidamente autorizados para ello. A cargo de la entidad () A cargo del contratista ()	SÍ	No	NA
			X
Certificación de sana posesión	SÍ	No	NA
			X
Certificación de legalidad de productos maderables	SÍ	No	NA
			X
Certificación de no sanciones ambientales (RUIA)	SÍ	No	NA
			X
Otros. Especificar:	SÍ	No	NA
			X
OBSERVACIONES:			

9. RIESGOS (Art. 4 Ley 1150-. Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º Decreto 1082 de 2015)

Estimación	Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación	La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación	Los riesgos aquí estimados serán asumidos por: LA CARDER, El Supervisor y La Organización Ambiental

9.1 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción(Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
																			Cómo se realiza	Periodici dad (Cuándo?)

1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la definición del objeto y los alcances contractuales	Incumplimiento de la meta o de la necesidad institucional	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al servidor público que proyecta los estudios y documentos previos	El Jefe de la Dependencia responsable de la meta hace una revisión y control	No	Jefe de la dependencia responsable de la meta	Al iniciar los estudios previos	Al terminar los estudios previos y documentos anexos	Comparar si lo requerido para la Entidad, es acorde con lo descrito en los estudios y documentos previos	Al momento de la elaboración y revisión de los estudios previos
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Selección del contratista, que no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento del objeto y alcances contractuales	2	5	7	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	A la Entidad	Revisión exhaustiva de los documentos contractuales y requisitos habilitantes	Sí	EL Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica y El Profesional de la OAJ con funciones de contratación	Al momento de la revisión	Al momento de la revisión	Verificar la idoneidad y experiencia del proponente	Según cronograma del proceso
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento de la meta o de la necesidad institucional Incumplimiento legal	2	4	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al servidor público asignado como supervisor o interventor	Labores efectivas de supervisión e interventoría	Sí	Supervisor o interventor asignado	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Al momento del acta de liquidación	Seguimiento permanente en la supervisión o interventoría	Durante la ejecución del contrato hasta la liquidación
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato sin el cumplimiento total de los alcances	Afectación del equilibrio económico de la Entidad	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al servidor público asignado como supervisor o interventor	Labores efectivas de supervisión e interventoría	Sí	Supervisor o interventor asignado	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Al momento del acta de liquidación	Seguimiento permanente en la supervisión o interventoría	En el momento de cierre de la Plataforma del SECOP II

9.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD (Artículo 2.2.1.1.6.3.)

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los **(productos, obras, realizar las actividades, entre otras)** planteados en el presente estudio previo, permitirán a la entidad alcanzar

[Handwritten signature]

los objetivos y las metas de su Plan de Acción en los cuales se fundamenta el mismo, de llegar a darse ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

9.3 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6)

Con la Entrega oportuna y de calidad de los elementos que hacen parte del objeto contractual se logra verificar el cumplimiento del mismo, sumado a ello, se exigirá la constitución de la garantía de la calidad de los bienes y/o servicios.

10. SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.3.2.11. Decreto 1082 de 2015) (NO OBLIGATORIEDAD PARA MINIMA CUANTÍA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CONTRATO CON GRANDES SUPERFICIES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO EN EL ESTUDIO PREVIO)

La persona natural o jurídica deberá constituir a favor de la CARDER una garantía a su elección, en cualquiera de las modalidades que describe la sección 3, subsección 1 de la ley 1082 de 2015, que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales, incluido el pago de la cláusula penal pecuniaria. La Garantía requiere de la aprobación por parte de la OFICINA ASESORA DE JURIDICA de la CARDER, quien evaluará el cubrimiento de la misma y solicitará, si es del caso, su complementariedad, ampliación y/o aclaración.

ATENDIENDO LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO Y A LA FORMA DE PAGO SE EXIGE LA CONSTITUCIÓN DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

GARANTIA		COBERTURA		VIGENCIA
	Seriedad del ofrecimiento	10% del valor del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial		Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas Período mínimo 60 días calendario. (Artículo 2.2.1.2.3.1.9.).
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo		Igual al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato
X	Cumplimiento	\$ contrato en smmlv	%Contrat	El plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). Contados desde la fecha de suscripción del contrato
		< 1.000.000	20%	
		1.000.000 a 5.000.000	5%	
		5.000.000 a 10.000.000	2%	
		10.000.000 o más	1%	
		Marco de Precios		
X	Pago de salarios, prestaciones sociales e	No inferior al 10% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y 3 años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso,

	indemnizaciones laborales			el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato												
	Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones No inferior al 50% del valor del contrato.		No inferior a 5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo												
	Calidad de los bienes	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos La garantía mínima presunta y los vicios ocultos. No inferior al 50% del valor del contrato		A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.(Artículo 2.2.1.2.3.1.16.) ELEGIR UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: () En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato. ()En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo seis (6) meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.												
X	Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones Mínimo el 20% del valor del aporte CARDER.		Por el termino del contrato y mínimo seis (6) meses más En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. Artículo 2.2.1.2.3.1.15.) (Art 85 Ley 1474).												
X	Responsabilidad extracontractual	<table><tr><td>\$ contrato en smmlv</td><td>\$ smmlv</td></tr><tr><td>< a 1.500</td><td>200</td></tr><tr><td>1.500 a 2.500</td><td>300</td></tr><tr><td>2.500 a 5.000</td><td>400</td></tr><tr><td>5.000 a 10.000</td><td>500</td></tr><tr><td>10.000 o más hasta 75.000</td><td>5% \$ Contrato</td></tr></table>	\$ contrato en smmlv	\$ smmlv	< a 1.500	200	1.500 a 2.500	300	2.500 a 5.000	400	5.000 a 10.000	500	10.000 o más hasta 75.000	5% \$ Contrato		Igual al plazo del contrato y hasta 6 meses más la liquidación del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato Contados desde la fecha de suscripción del contrato. () El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por
\$ contrato en smmlv	\$ smmlv															
< a 1.500	200															
1.500 a 2.500	300															
2.500 a 5.000	400															
5.000 a 10.000	500															
10.000 o más hasta 75.000	5% \$ Contrato															

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 18 de 20

			parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad.
Otra	0%	del valor del contrato	

Es aplicable el Art. 7º de la Ley 1150 de 2007 “Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativos, seguros y mínima cuantía?	SI	NO
		X

JUSTIFICACIÓN	NO APLICA.
---------------	------------

11. ACUERDOS COMERCIALES (Art. 2.2.1.1.2.1.1 .8) (NO APLICA PARA MINIMA CUANTÍA) Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo Comercial, por:		
La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial.	SI	NO
		X
La CARDER se encuentra incluida en el capítulo de las compras públicas.	SI	NO
		X
Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.	SI	NO
		X
Deben aplicarse las reglas de Acuerdos Internacionales o TLCs	SI	NO
		X
Con qué Estado o Estados		

12. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORÍA (Art. 83 Ley 1474 de 2011) Establecer si por la complejidad del contrato se requiere supervisión interna o interventoría externa (Los contratos de obra de mayor cuantía siempre requerirán interventoría externa (Art. 32 Ley 80/93)		
Existe dentro de la planta de cargos de la entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato.	SI	NO
	X	
Se requiere contratar interventoría externa.	SI	NO
		X
Se requiere contratar supervisión externa.	SI	NO
		X
Por qué: La supervisión del contrato no demanda conocimientos altamente especializados, en razón a que las actividades del mismo no son complejas.		
Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión al contrato:	EDUARDO LONDOÑO MEJIA	

13. FICHA TÉCNICA (En procesos de Subasta Inversa, Obra o Adquisición de Bienes)	
Denominación técnica del bien o servicio:	NO APLICA
Unidad de medida:	NO APLICA
Descripción:	NO APLICA

14. MANIFESTACION ANTICORRUPCION
La CARDER expresamente manifiesta en cumplimiento de pronunciamiento del Consejo de Estado frente a los efectos que en la contratación estatal en Colombia tienen actos de corrupción cometidos en el extranjero, por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que participan en la actividad contractual colombiana, que cuenta con las herramientas para prevenirlas, sancionarlas y conjurarlas, en igual o mayor medida que los actos de corrupción en la contratación interna, y que como entidad estatal, resalta:
a-. El deber jurídico concreto que tiene de prevenir los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.
b-. La necesidad para los intervinientes en la actuación contractual de observar la carga de conocimiento, esto

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-15
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión: 4
		Página: 19 de 20

es, determinar la calidad con la que actúa el proponente o el contratista, razón por la que se deben agotar los mecanismos que brinden dicho conocimiento

c-. Que los intervinientes en la actuación contractual deben observar los principios antes citados, y que su incumplimiento conlleva las sanciones legalmente establecidas a nivel nacional e internacional

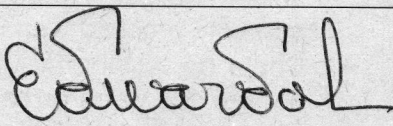
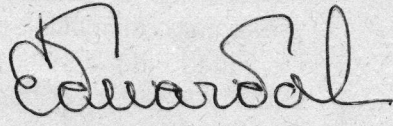
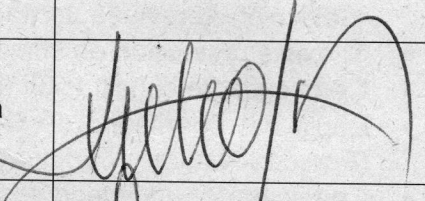
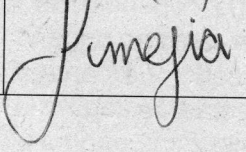
15. DOCUMENTOS MINIMOS QUE DEBE ADJUNTAR LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).
- La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta.
- Propuesta (La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta).
- Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas).
- Declaración juramentada de bienes y rentas (Persona natural)
- Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, según correspondan); la experiencia e idoneidad relacionados en la hoja de vida deben coincidir con los soportes entregados.
- Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)
- Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
- Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)
- Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.
- Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)
- Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses, cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).
- Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)
- Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal)
- Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.
- Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consultan en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la

- tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).
- Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
 - Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).
 - Certificación bancaria no superior a 3 meses.
 - () Otros : Especificar:
 - Formato de Propuesta: SI () NO (X)
 - Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):
-
- Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión Ambiental:

DOCUMENTO	Tipo de Contrato	
	Todos los tipos de Contrato	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar los soportes de compra en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos	
Cuando se generan escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros	
Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.	Cuando el objeto involucre esta necesidad	

Otros documentos específicos teniendo en cuenta el objeto a contratar:

Responsable elaboración de Estudios Previos	Nombre	Eduardo Londoño Mejía	Firma	
	Cargo o No. Contrato	Profesional Especializado		
Vo Bo. Técnico o Profesional sugerido como supervisor	Nombre	Eduardo Londoño Mejía	Firma	
	Cargo	Profesional Especializado		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	Nombre	Julio Cesar Isaza Rodríguez	Firma	
	Cargo	Subdirector de Gestión Ambiental Territorial		
Revisión Jurídica	Nombre	Laura Mejía Cifuentes	Firma	
	Cargo	Profesional de apoyo CPS 003 de 2018		